



RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD DE LA PRODUCCIÓN AGRARIA

Nombre comercial: DANIS

Número de autorización: 21874

Fecha de inscripción: 14/07/1998

Fecha de caducidad: 31/01/2020

Titular

IQV AGRO ESPAÑA, S.L.

Avd. Rafael Casanova, 81
08100 MOLLET DEL VALLES
(Barcelona)
ESPAÑA

Fabricante

**INDUSTRIAS QUIMICAS DEL VALLES,
S.A.**

Avda. Rafael Casanova, 81
08100 Mollet del Vallès
(Barcelona)
ESPAÑA

Composición: HIDROXIDO CUPRICO 50% (EXPR. EN CU) [WP] P/P

Envases:

Presentación/Capacidad/Material

USO PROFESIONAL:

Bolsa/saco de plástico: polietileno de baja densidad (LD/PE) + poliéster Saran de 0,1 kg; 0,2 kg; 0,25 kg; 0,5 kg; 1 kg y 2 kg.

Bolsa de plástico con interior metalizado de 0,2 kg; 0,25 kg; 0,5 kg; 1 kg y 2 kg.

Bolsa/saco de plástico metalizado: polipropileno biorientado (OPP) + poliéster metalizado (PET/MET) + polietileno de baja densidad (LD/PE) de 0,2 kg; 0,25 kg; 0,5 kg; 1 kg y 2 kg.

Saco de papel con interior de plástico: tres hojas de Kraft + polietileno de baja densidad (LD/PE) de 4 kg; 5 kg; 10 kg; 15 kg; 20 kg y 25 kg.

USO NO PROFESIONAL:

Bolsa/saco de plástico: polietileno de baja densidad (LD/PE) + poliéster Saran de 0,1 kg; 0,2 kg; 0,25 kg y 0,5 kg.

Bolsa de plástico con interior metalizado de 0,2 kg; 0,25 kg y 0,5 kg.

Bolsa/saco de plástico metalizado: polipropileno biorientado (OPP) + poliéster metalizado



Presentación/Capacidad/Material
(PET/MET) + polietileno de baja densidad (LD/PE) de 0,2 kg; 0,25 kg y 0,5 kg.

Usos y dosis autorizados:

USO	AGENTE	Dosis %	Nº Aplic.	Intervalos	Vol. Caldo	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
Berenjena	MILDIU	0,15 - 0,5	1-6	7-14	<p>Uso profesional aire libre: 400-1.000 l/ha</p> <p>Uso profesional invernadero: 320-1.000 l/ha</p> <p>Uso no profesional: 4-10 l/100 m²</p>	<p>(aire libre e invernadero): Aplicar desde 5ª hoja verdadera desplegada (BBCH 15) hasta madurez completa (BBCH 89).</p> <p>Dosis máxima por campaña: 8 kg/ha/año.</p> <p>Aire libre: Dosis máxima por tratamiento uso profesional: 1,5-2 kg/ha. Dosis máxima por tratamiento uso no profesional: 0,15-0,2 g/m².</p> <p>Invernadero (solo uso profesional): P.S.: 3 días. Dosis máxima por tratamiento para aplicaciones con lanza/pistola: 1,5-1,6 kg/ha. Dosis máxima por tratamiento para aplicaciones con carretilla: 1,5-2 kg/ha.</p>
	ALTERNARIA					
	ANTRACNOSIS					
	BACTERIOSIS					
Frutales de hueso	ABOLLADURA	0,15 - 0,5	1-4	7	Uso profesional: 400-1.000 l/ha	(incluye albaricoquero, cerezo,
	MONILIA					
	CRIBADO					



Nº REGISTRO: 21874

DANIS

USO	AGENTE	Dosis %	Nº Aplic.	Intervalos	Vol. Caldo	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
	BACTERIOSIS				Uso no profesional: 4-10 l/100 m ²	<p>melocotonero, nectarino y ciruelo): Realizar 1-2 aplicaciones a la caída de hojas (desde el 50 % de las hojas, descoloreadas o caídas (BBCH 95)) y 1-2 aplicaciones en prefloración (hasta prefloración (BBCH 53 "Apertura de la yema: escamas, separadas; sectores de las yemas, verde claro, visibles"))).</p> <p>Dosis máxima por tratamiento uso profesional: 1,5-2 kg/ha. Dosis máxima por tratamiento uso no profesional: 0,15-0,2 g/m².</p>
Frutales de pepita	MOTEADO MONILIA	0,15 - 0,4	1-4	7	Uso profesional:	(incluye manzano, peral,



Nº REGISTRO: 21874

DANIS

USO	AGENTE	Dosis %	Nº Aplic.	Intervalos	Vol. Caldo	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
	BACTERIOSIS				500-1.000 l/ha Uso no profesional: 5-10 l/100 m ²	membrillero y níspero): Realizar 1-2 aplicaciones a la caída de las hojas (desde los brotes han completado su desarrollo; yema terminal, desarrollada; follaje, completamente verde todavía (BBCH 91)) y 1-2 aplicaciones en prefloración (hasta BBCH 53 "Apertura de las yemas: las puntas verdes de las hojas, que aún encierran las flores, visibles"). Dosis máxima por tratamiento uso profesional: 1,5-2 kg/ha. Dosis máxima por tratamiento uso no profesional: 0,15-0,2 g/m ² .
Olivo	REPILO		1-5	18		



USO	AGENTE	Dosis %	Nº Aplic.	Intervalos	Vol. Caldo	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
	TUBERCULOSIS	0,15 - 0,333			Uso profesional: 600-1.000 l/ha Uso no profesional: 6-10 l/100 m2	Aplicar desde principio del desarrollo de las hojas (BBCH 10) hasta que aumenta la coloración específica de los frutos (BBCH 85). 1-3 aplicaciones en primavera y 1-3 aplicaciones en otoño. Dosis máxima por campaña: 8 kg/ha/año. Dosis máxima por tratamiento uso profesional: 1,5-2 kg/ha. Dosis máxima por tratamiento uso no profesional: 0,15-0,2 g/m2 (Intervalo entre aplicaciones: 13 días).



Nº REGISTRO: 21874

DANIS

USO	AGENTE	Dosis %	Nº Aplic.	Intervalos	Vol. Caldo	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
Ornamentales herbáceas	ROYA	0,15 - 0,5	1-3	7-14	Uso profesional: 400-1.000 l/ha Uso profesional invernadero para aplicaciones con lanza/pistola: 320-1.000 l/ha Uso no profesional: 4-10 l/100 m2	(aire libre e invernadero): Aplicar en todos los estadios. Aire libre: Dosis máxima por tratamiento uso profesional: 1,5-2 kg/ha. Dosis máxima por tratamiento uso no profesional: 0,15-0,2 g/m2. Invernadero (solo uso profesional): Dosis máxima por tratamiento para aplicaciones con lanza/pistola: 1,5-1,6 kg/ha. Dosis máxima por tratamiento para aplicaciones con carretilla: 1,5-2 kg/ha.



Nº REGISTRO: 21874

DANIS

USO	AGENTE	Dosis %	Nº Aplic.	Intervalos	Vol. Caldo	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
Ornamentales leñosas	ROYA	0,15 - 0,5	1-3	7-14	Uso profesional: 400-1.000 l/ha Uso profesional invernadero para aplicaciones con lanza/pistola: 320-1.000 l/ha Uso no profesional: 4-10 l/100 m2	(aire libre e invernadero): Aplicar en todos los estadios. Aire libre: Dosis máxima por tratamiento uso profesional: 1,5-2 kg/ha. Dosis máxima por tratamiento uso no profesional: 0,15-0,2 g/m2. Invernadero (solo uso profesional): Dosis máxima por tratamiento para aplicaciones con lanza/pistola: 1,5-1,6 kg/ha. Dosis máxima por tratamiento para aplicaciones con carretilla: 1,5-2 kg/ha.



USO	AGENTE	Dosis %	Nº Aplic.	Intervalos	Vol. Caldo	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
Pimiento	MILDIU	0,15 - 0,5	1-5	7	<p>Uso profesional aire libre: 400-1.000 l/ha Uso profesional invernadero: 320-1.000 l/ha Uso no profesional: 4-10 l/100 m²</p>	<p>(Excepto tipo guindilla; aire libre e invernadero): Aplicar desde 5ª hoja verdadera desplegada (BBCH 15) hasta madurez completa (BBCH 89).</p> <p>Dosis máxima por campaña: 8 kg/ha/año.</p> <p>Aire libre: Dosis máxima por tratamiento uso profesional: 1,5-2 kg/ha. Dosis máxima por tratamiento uso no profesional: 0,15-0,2 g/m².</p> <p>Invernadero (solo uso profesional): Dosis máxima por tratamiento para aplicaciones con lanza/pistola: 1,5-1,6 kg/ha. Dosis máxima por tratamiento para aplicaciones con carretilla: 1,5-2 kg/ha.</p>
Tomate	MILDIU ALTERNARIA ANTRACNOSIS	0,15 - 0,5	1-6	7	Uso profesional: 400-1.000 l/ha	(aire libre e invernadero): Aplicar desde 3ª



USO	AGENTE	Dosis %	Nº Aplic.	Intervalos	Vol. Caldo	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
	BACTERIOSIS				Uso no profesional: 4-10 l/100 m ²	hoja verdadera desplegada (BBCH 15) hasta madurez completa (BBCH 89). Dosis máxima por campaña: 8 kg/ha/año. Aire libre: Dosis máxima por tratamiento uso profesional: 1,5-2 kg/ha. Dosis máxima por tratamiento uso no profesional: 0,15-0,2 g/m ² . Invernadero (solo uso profesional): P.S.: 3 días. Dosis máxima por tratamiento para aplicaciones con lanza/pistola: 1,5-1,6 kg/ha. Dosis máxima por tratamiento para aplicaciones con carretilla: 1,5-2 kg/ha.

Plazos de Seguridad (Protección del consumidor):

Uso	P.S. (días)
Berenjena, Tomate	10
Olivo, Pimiento	14
Frutales de hueso, Frutales de pepita, Ornamentales herbáceas, Ornamentales leñosas	NP

Condiciones generales de uso:

Fungicida y bactericida preventivo de amplio espectro.

Aplicar preventivamente dejando un periodo recomendado de 7 días entre aplicaciones, adaptándolo a la evolución de la enfermedad y las condiciones climáticas, siguiendo las



recomendaciones de los boletines regionales de sanidad vegetal.

Al aire libre aplicar para uso profesional mediante pulverización normal con tractor para uso profesional y para uso amateur mediante pulverización manual con mochila de 5 litros. En invernadero, solo para uso profesional y aplicar mediante pulverización manual con lanza/pistola o con carretilla.

En la etiqueta se indicarán las instrucciones necesarias para la correcta aplicación del producto, así como las advertencias necesarias para que el agricultor pueda cerciorarse de los riesgos de su utilización por fitotoxicidad en variedades sensibles del propio cultivo, especialmente en manzanas o en las condiciones concurrentes.

Excepciones: --

Clase de usuario:

Uso profesional y no profesional. Autorizado para jardinería exterior doméstica.

Mitigación de riesgos en la manipulación:

Seguridad del aplicador:

USO PROFESIONAL:

Aire libre:

- Para las aplicaciones realizadas mediante pulverización con tractor, durante la mezcla/carga, limpieza y mantenimiento del equipo se deberá utilizar ropa de trabajo, guantes de protección química y mascarilla FFP1 (según norma UNE-EN-149:2001+A1:2010, o mascarilla con filtro del tipo P1 según normas UNE-EN 143:2001, UNE-EN 143/AC:2002, UNE-EN 143:2001/AC:2005, UNE-EN 143:2001/A1:2006 o similar) y en la aplicación ropa de trabajo.

Invernadero:

- Para las aplicaciones realizadas mediante pulverización manual con lanza/pistola, durante la mezcla/carga se deberá utilizar ropa de trabajo, guantes de protección química y mascarilla FFP2 (según norma UNE-EN-149:2001+A1:2010, o mascarilla con filtro del tipo P2 según normas UNE-EN 143:2001, UNE-EN 143/AC:2002, UNE-EN 143:2001/AC:2005, UNE-EN 143:2001/A1:2006 o similar). Durante la aplicación, limpieza y mantenimiento del equipo, se deberá utilizar ropa de protección química (tipo 3 o 4 de acuerdo a norma UNE-EN14605: 2005 + A1: 2009) y calzado adecuado, guantes de protección química, capucha y pantalla facial (según norma UNE-EN 166:2002).

- Para las aplicaciones realizadas manualmente con carretilla, durante la mezcla/carga, aplicación, limpieza y mantenimiento del equipo, se deberán utilizar ropa de trabajo y guantes de protección química.

Carretilla de pulverización de productos fitosanitarios, con avance en sentido contrario a la nube de pulverización, provista de dos barras pulverizadoras verticales, cada una de ellas dotada de 4 boquillas de abanico plano con porta-boquillas con función antigoteo. También debe disponer de un manómetro para controlar la presión de trabajo que se recomienda situar entre los 10-15 bares. La distancia entre las barras y el asa debe ser de al menos 1.5 m. Los equipos de pulverización deberán cumplir la legislación que le sea de aplicación en lo relativo a su diseño, comercialización y puesta en servicio, así como encontrarse en correctas condiciones de uso de acuerdo a lo especificado por el fabricante.

USO NO PROFESIONAL:



Aire libre:

- Para las aplicaciones realizadas mediante pulverización manual con mochila (5 l), durante la mezcla/carga, aplicación, limpieza y mantenimiento del equipo se deberá utilizar ropa de trabajo.
- Durante la aplicación del producto, el operador evitará el contacto con el follaje húmedo.
- No tratar con este producto en caso de que se prevea a realización de labores mecánicas que puedan deteriorar los guantes de protección química.
- Para los usos en jardinería exterior doméstica se recomienda el uso de guantes durante el manejo del producto.

Seguridad del trabajador:

USO PROFESIONAL:

Aire libre:

- Para las aplicaciones realizadas mediante pulverización con tractor, se deberá utilizar ropa de trabajo y guantes de protección química.

Para todas las tareas, excepto las de inspección y riego, será necesario respetar un plazo de reentrada de:

21 días para frutales de hueso y de pepita,
13 días en olivo (contra Repilo).

Invernadero:

- Para las aplicaciones realizadas mediante pulverización manual con lanza/pistola, se deberá utilizar ropa de trabajo y guantes de protección química.
- Para las aplicaciones realizadas mediante pulverización con carretilla, se deberá utilizar ropa de trabajo y guantes de protección química.

Para todas las tareas, excepto las de inspección y riego, será necesario respetar un plazo de reentrada de:

5 días para ornamentales herbáceas y leñosas.

USO NO PROFESIONAL:

Aire libre:

- Para las aplicaciones realizadas mediante pulverización manual con mochila (5 l), se deberá utilizar ropa de trabajo.
- Se entiende como ropa de trabajo: manga larga, pantalón largo y calzado adecuado.
- En el caso de que los trabajadores requieran guantes de protección química, deben utilizarlos durante el manejo del cultivo tratado o superficies contaminadas para las tareas de reentrada. Además, los trabajadores no podrán entrar al cultivo hasta que no haya transcurrido el plazo indicado de reentrada. Quedan exentas de ambas medidas las tareas de inspección y riego.
- No entrar en el cultivo hasta que el producto esté seco.

Clasificaciones y Etiquetado:



Clase y categoría de peligro (Humana)	Irritación ocular. Categoría 2. Toxicidad aguda (oral e inhalatoria). Categoría 4.
Pictograma	GHS07 (signo de exclamación)
Palabra Advertencia	Atención
Indicaciones de peligro	H319 - Provoca irritación ocular grave. EUH 401 - A fin de evitar riesgos para las personas y el medio ambiente, siga las instrucciones de uso. H302+H332 - Nocivo en caso de ingestión o inhalación.
Consejos de Prudencia	P102 - Mantener fuera del alcance de los niños. (Únicamente para los envases destinados a jardinería exterior doméstica). P261 - Evitar respirar el polvo/ el humo/ el gas/la niebla/los vapores/ el aerosol. P264 - Lavarse concienzudamente tras la manipulación. P271 - Utilizar únicamente en exteriores o en un lugar bien ventilado (únicamente en los envases destinados a uso no profesional). P280 - Llevar guantes y prendas de protección. P304+P340 - EN CASO DE INHALACIÓN: Transportar a la persona al aire libre y mantenerla en una posición que le facilite la respiración. P305+P351+P338 - EN CASO DE CONTACTO CON LOS OJOS: Enjuagar con agua cuidadosamente durante varios minutos. Quitar las lentes de contacto cuando estén presentes y pueda hacerse con facilidad. Proseguir con el lavado.
Clase y categoría de peligro (Medio ambiental)	Acuático agudo 1 Acuático crónico 1
Pictograma	GHS09 (medio ambiente)
Palabra Advertencia	Atención
Indicaciones de peligro	H410 - Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos duraderos.
Consejos Prudencia	P273 - Evitar su liberación al medio ambiente. P391 - Recoger el vertido. P501 - Elimínense el contenido y/o su recipiente de acuerdo con la normativa sobre residuos peligrosos.

“A FIN DE EVITAR RIESGOS PARA LAS PERSONAS Y EL MEDIO AMBIENTE SIGA LAS INSTRUCCIONES DE USO”, en caracteres que resalten el texto.

Mitigación de riesgos ambientales:

Se debe realizar un control de los datos de monitoreo de los niveles de Cu en las aguas subterráneas para todos los usos.

Spe2: Para proteger las aguas subterráneas no aplicar en suelos pedregosos, arenosos o con drenaje artificial.



Spe3: Para proteger los organismos acuáticos, respétese sin tratar una banda de seguridad hasta las masas de agua superficial de:

- 10 m con cubierta vegetal en olivo,
- 20 m 10 m de cubierta vegetal en frutales de hueso, de pepita y árboles ornamentales (aire libre),
- 5 m en pimiento, tomate y berenjena y plantas ornamentales (todos ellos al aire libre).

Eliminación Producto y/o caldo: --

Gestión de envases:

Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1416/2001, de 14 de diciembre, sobre envases de productos fitosanitarios, en la etiqueta deberá figurar la siguiente frase: Entregar los envases vacíos o residuos de envases bien en los puntos de recogida establecidos por los sistemas colectivos de responsabilidad ampliada (SIG) o directamente en el punto de venta donde se hubiera adquirido si dichos envases se han puesto en el mercado a través de un sistema de depósito, devolución y retorno.

Otras indicaciones reglamentarias:

SP1: NO CONTAMINAR EL AGUA CON EL PRODUCTO NI CON SU ENVASE. (No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales/Evítese la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos).

Contiene Diisopopilnaftalensulfonato sódico (CAS 1322-93-6).

En la etiqueta de este producto se deberá incluir la leyenda “autorizado para jardinería exterior doméstica”, en caracteres preferentemente visibles.

Por estar clasificado por su toxicidad aguda (ingestión e inhalación), categoría 4, los envases destinados a usos no profesionales deberán ir provistos de una advertencia detectable al tacto.

El consejo de prudencia P271: Utilizar únicamente en exteriores o en un lugar bien ventilado, se incluirá solo en los envases destinados a uso no profesional.

En cumplimiento del artículo 48.2 del Real Decreto 1311/2012, por el que se establece el marco de actuación para conseguir un uso sostenible de los productos fitosanitarios, los envases unitarios destinados a uso en jardinería exterior doméstica, por venderse el preparado al público en general, no excederá la capacidad de 500 g.

Contiene caolín (CAS 1332-58-7). El contenido en sílice cristalina de la fracción respirable en este formulado debe ser inferior al 0,1%.

La autorización del producto queda supeditada a posibles modificaciones tras la renovación de la autorización europea de la sustancia activa cobre.

Condiciones de almacenamiento: --

Requerimiento de datos/estudios complementarios: --